

## Anexo a la política de inversiones

### Estrategia de inversión a largo plazo respecto de la actividad de seguro de vida

Respecto de la actividad de seguro de vida, la estrategia de inversión a largo plazo de la sociedad contempla:

La inversión en instrumentos de patrimonio, directamente o mediante vehículos que permitan una mayor diversificación de las carteras, en particular en acciones de sociedades que estén admitidas a negociación en mercados regulados situados u operativos en Estados miembros de la Unión Europea de acuerdo con la naturaleza de los compromisos aseguradores con sus clientes teniendo en cuenta que:

o La inversión máxima de las inversiones en renta variable se establece por cartera, en ningún caso superará el 10% de las provisiones técnicas, y se le reputará una duración financiera de quince años a los efectos de gestión del balance.

o Sin perjuicio de la gestión habitual de toda cartera de inversiones a lo largo del tiempo, mediante las convenientes inversiones y desinversiones, la sociedad reconoce a priori la capacidad e intención de mantenimiento a largo plazo de la inversión en acciones que contribuye positivamente al rendimiento del activo por el carácter de inversiones participativas del desarrollo productivo de la economía real más allá de los tipos de interés.

o La gestión conjunta de activos y pasivos, en particular la gestión del riesgo de tipo de interés, se establece en la política de inversiones que fija límites porcentuales al diferencial de duración activo-pasivo de cada cartera de activos asociada a productos aseguradores

o La inversión de los fondos propios podrá realizarse también mediante acciones hasta un máximo del 15%.

Se dará publicidad en la web pública de las empresas del Grupo ACM España a este contenido.